

se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de septiembre a febrero del presente curso 2004/2005 y, de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA-MOTRIL

ANUNCIO de Resolución del Consejo de Administración sobre extinción de la concesión otorgada a Vessell All Supplies, Sociedad Limitada, por acuerdo de 26 de abril de 2002, para explotación de la tienda libre de impuestos de la estación marítima del Puerto de Almería. (PP. 704/2005).

Habiendo resultado infructuoso, en el último domicilio conocido de la empresa Vessell All Supplies, Sociedad Limitada, en la calle Canoa, número 13, Polígono Industrial Palmones II, en Los Barrios (Cádiz), Código Postal 11379, la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 29 de diciembre de 2004, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en virtud de las facultades que al efecto le concede el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), en su Sesión de 29 de diciembre de 2004, de conformidad con la propuesta de la Dirección, previa renuncia del concesionario y cese de la actividad, y de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 5 y 10.2 del Pliego por el que la concesión se rige, acordó la extinción de la concesión administrativa para explotación del local adjudicado a Vessell All Supplies, Sociedad Limitada, en la Estación Marítima del Puerto de Almería, para Tienda Libre de Impuestos, con pérdida de la fianza constituida al efecto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se publica a efectos de notificación de la Resolución adoptada.

Almería, 2 de febrero de 2005.- El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.

ANUNCIO de resolución para modificación y ampliación de la concesión administrativa otorgada a la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima en el Puerto de Motril (Granada). (PP. 715/2005).

La Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima, con CIF A-28018380, y en su nombre y representación, don José Luis Infiesta Woods, con DNI 10.765.775, presenta la documentación reglamentaria y solicitud para modificación y ampliación de la concesión administrativa de la que dicha empresa es titular en el Puerto de Motril, conforme al proyecto de «Conexión entre I.A. CLH-Motril y Muelle del Contradique de Levante en el Puerto de Motril», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Pedro Canalejo Rodríguez, y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Para que así conste y puedan interponerse observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3, en relación con el artículo 113, ambos, de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual puede examinarse el expediente en las oficinas de la Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sitas en Recinto Portuario, Puerto de Motril, entre las nueve (9) y las catorce (14) horas.

Motril, 18 de febrero de 2005.- El Director, Juan Manuel Reyes Lozano.

AYUNTAMIENTO DE DILAR

EDICTO de 21 de diciembre de 2004, de inicio de procedimiento para la adopción del Escudo y Bandera municipales. (PP. 221/2005).

Don José Velasco Bayo, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar (Granada)

Hace saber:

Primero. Que el Pleno de la Corporación Municipal de Dílar, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo por el que se iniciaba el procedimiento para la adopción del Escudo y la Bandera del municipio de Dílar con propuesta de adopción de uno y otro en los términos que constan en el expediente.

Segundo. Que queda abierto un plazo de información pública por espacio de veinte días para que por los interesados se pueda examinar el expediente en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dílar, 29 de diciembre de 2004.- El Alcalde, José Velasco Bayo.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

EDICTO de 8 de marzo de 2005, de modificación de bases (BOJA núm. 124, de 25.6.2004).

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 7.3.05 se ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo, en relación a las bases que han de regir el proceso restringido de funciona-

rización del personal laboral del Ayuntamiento de Benalmádena que ocupa las plazas que a continuación se relacionan, aprobadas con fecha 11.6.04 y publicadas en el BOJA núm. 124, de 25.6.04:

Denominación de la plaza	Grupo	Plazas
Personal de Oficios	E	72
Personal de Oficios	D	9
Cuidadora de Guarderías	D	13
Directora de Guarderías	B	1
Ingeniero Industrial	A	1

Incluir en las citadas Bases el temario de Personal de Oficios, Grupo E (Operarios), que ha sido omitido por error y que se reproduce a continuación:

1. Nociones básicas de la construcción. I. Materiales y maquinarias de la construcción. Confección de morteros y hormigones. Utilización de herramientas y máquinas manuales.
2. Nociones básicas de la construcción II. Cimentaciones, muros, estructuras y cubiertas.
3. Nociones básicas de la construcción III. Instalaciones de fontanería y saneamiento.
4. Nociones básicas de la construcción IV. Instalaciones eléctricas, alumbrado y puesta a tierra.
5. Nociones básicas de la construcción V. Revestimientos de suelos, paredes y techos.
6. Instalaciones de protección contra el fuego.
7. Medios auxiliares en la construcción. Ayudas y trabajos complementarios de albañilería.
8. Seguridad y salud en el trabajo. Manipulación manual de cargas. Medidas de seguridad. Riesgos del operario. Protecciones. Obligaciones del trabajador.
9. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.
10. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. Organos de gobierno municipales. Especial referencia al Ayuntamiento de Benalmádena.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Benalmádena, 8 de marzo de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DEL ROSAL

ANUNCIO de modificación de Estatutos del Consorcio de Aguas Plan Ecija. (PP. 443/2005).

Habiéndose procedido por el Pleno del Ayuntamiento de Cañada Rosal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas Plan Ecija, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Cañada del Rosal, 7 de febrero de 2005.- El Alcalde, José Losada Fernández.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

ANUNCIO de rectificación de error sobre bases para la provisión del Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

EDICTO

Advertido error material en el Edicto de este Ayuntamiento de fecha 9 de febrero de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Bases para la provisión por libre designación del Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, se procede a la rectificación del mismo en la siguiente forma:

En el párrafo primero del Edicto:

Donde dice: «La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2004, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar las Bases...»

Debe decir: «La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar las Bases...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 3 de marzo de 2005.- La Alcaldesa, M.^a Teresa Vega Valdivia.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se dispone la notificación mediante publicación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

Vista la devolución efectuada de las notificaciones realizadas en el último domicilio conocido de los interesados que se relacionan en Anexo, siendo las mismas relativas a los acuerdos adoptados por la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a propuesta de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, a efectos del inicio de procedimiento de sancionador, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro del acuerdo y de el expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.^a planta, de Sevilla.

En relación al acuerdo de inicio del procedimiento sancionador podrán los interesados, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, si dicha fecha fuera posterior), presentar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Sin perjuicio de ello, y en virtud del artículo 79 de la Ley 30/1992, los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio.